



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0073-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

PARA: Sr. Mgs. Orlando Xavier Quenguán Díaz
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA

ASUNTO: Solicitud de Inspección Técnica - Predio entregado en donación Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-5090-O de fecha 27 de noviembre de 2023, a través del cual, la Subprocuradora de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelo, remitió a esta Dirección Metropolitana, el oficio s/n de fecha 20 de noviembre de 2023, en el cual, el economista Luis Flores Guzmán, manifestó lo siguiente:

"(...) Lamentablemente, ante la ausencia de sus gestores y a pesar de los esfuerzos que permitieron significativos e importantes avances encaminados a habilitar los servicios inicialmente proyectados y concluir el Centro de Asistencia "Juan Carlos Vela", no solo que se encuentran totalmente paralizadas a la fecha, sino que al contrario, se han encontrado inobjetable evidencias que el inmueble construido y que debía destinarse al funcionamiento del Centro de Asistencia "Juan Carlos Vela", quienes se encuentran a cargo de sus instalaciones, aun cuando estas están en fase de construcción, con excepción de la planta baja en la que en cierta forma, si bien no en las condiciones más adecuadas, se inició algún tipo de atención en temas de rehabilitación, los pisos superiores lo han convertido en una "Hotelería canina, y al arrendamiento de los locales para el funcionamiento de salas de belleza, todo ello bajo la figura de negocios con fines de lucro en su propio y personal beneficio y no precisamente en favor de la Fundación y peor aún, en orientación a lo que debía ser el Centro de Asistencia Médica Juan Carlos Vela".

Con estos antecedentes quienes representamos a los gestores iniciales e impulsamos ese proyecto, hemos resuelto devolver el predio que lo recibimos en donación, por supuesto con toda la infraestructura en seis plantas y subsuelo y, por ende, entregar todo el proyecto, quizás como un pequeño aporte en beneficio de la comunidad, por la importante infraestructura que dispone o que se encuentra en proceso de construcción."

Al respecto, solicito de la manera más comedida, que se proceda con la respectiva inspección in-situ, del predio ubicado en la Urbanización Jipijapa, Calle Isla Seymour, el mismo que fue donado a la Fundación Ecuatoriana por la Distrofia Muscular, en razón de que la Fundación mencionada pretende ha manifestado su voluntad de revertir la donación mencionada, en razón de que se encuentran funcionado locales comerciales ajenos al objeto de la Fundación.

Por la atención que se dé al presente pedido, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Andres Humberto Villalba Burbano
SERVIDOR MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2024-0073-M

Quito, D.M., 29 de enero de 2024

Referencias:

- GADDMQ-PM-2023-5090-O

Anexos:

- 2023-02678_0001(3).pdf

